



Provincia de Río Negro
2021 - Año del General Martín Miguel de Güemes

Resolución

Número:

Referencia: 1 (UN) PUESTO VACANTE: PROFESIONAL DISEÑO GRAFICO- VIEDMA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 203/21 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 10° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 203/21, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la citada Resolución crea el Comité de Evaluación y Selección integrado por tres miembros: la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno y Comunidad o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública; y que tiene a su cargo la evaluación final y selección de los postulantes;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 10° de la Resolución N° 203/21;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) puesto de “PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO” para cumplir funciones en la Dirección de Comunicación, Promoción y Prensa del Ministerio de Producción y Agroindustria en la ciudad de Viedma de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo II y III a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 21/10/2021 hasta el día 04/11/2021, ambos inclusive.

ARTICULO 4°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6°.- El Comité de Evaluación y Selección estará integrado por la máxima autoridad del organismo solicitante o a quien éste designe expresamente para ello; la máxima autoridad del Ministerio de Gobierno y Comunidad o de la Secretaría General, indistintamente, o a quienes éstos designen expresamente para ello y un representante de la Secretaría de la Función Pública.

ARTICULO 7.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO II

MINISTERIO/DIRECCIÓN: PRODUCCIÓN Y AGROINDUSTRIA- DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, PROMOCIÓN Y PRENSA
LOCALIDAD: VIEDMA
NOMBRE DEL PUESTO: DISEÑADOR/A GRAFICO
UNIDAD ORGANIZATIVA: DIRECCIÓN



Tareas/ responsabilidades: imagen y diseño gráfico de las piezas

comunicacionales del Ministerio de Producción y Agroindustria así como del Ministro y en casos puntuales acciones que llevan adelante los funcionarios de las demás áreas productivas.

REQUISITOS DEL PUESTO	-Edad: 23 a 40 años
FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	-Profesional universitario en Diseño gráfico -
FORMACIÓN PRETENDIDA	No requiere
EXPERIENCIA:	Si – comprobable
CONOCIMIENTOS INDISPENSABLES:	-Diseños tanto para redes sociales, como para soportes materiales (banners, folletos papel, etc) y diseño web. -Guía del denunciante (Procedimiento para denuncia de hechos de corrupción) https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_del_denunciante_0.pdf
CONVENIENTES	ley N°3550
COMPETENCIAS GENERALES	- Responsabilidad, Ética, Compromiso. -Buena comunicación interpersonal. -Capacidad de adaptación ante situaciones cambiantes.
HABILIDADES REQUERIDAS	-Pro actividad, creatividad. - Capacidad para trabajar en equipo.

ANEXO III

MINISTERIO/SECRETARIA: PRODUCCIÓN Y AGROINDUSTRIA-DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, PROMOCIÓN Y PRENSA

LOCALIDAD: VIEDMA

NOMBRE DEL CARGO: DISEÑADOR GRAFICO

UNIDAD ORGANIZATIVA: DIRECCIÓN

MISIÓN: Comunicar, promocionar y difundir las acciones del Ministerio de Producción y Agroindustria, sus funcionarios, empleados y públicos objetivos como productores, capacitadores, entre otros.

FUNCIONES: Comunicación, promoción y prensa del Ministerio de Producción y Agroindustria.